



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

E21-0214

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DE
MATERIAL CREATIVO PARA UNA
CAMPAÑA DE PUBLICIDAD CON
MOTIVO DEL 150 ANIVERSARIO
DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE
BALEARES**

**RELACIONES INSTITUCIONALES Y
COMUNICACIÓN**

AÑO: 2021





PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIAL CREATIVO PARA UNA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD CON MOTIVO DEL 150 ANIVERSARIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

E21-0214

ÍNDICE

2.	ANTECEDENTES	1
3.	OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO	2
4.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES	2
5.	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL EXPEDIENTE.....	3
6.	JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES	3
7.	PLAZO DE EJECUCIÓN	3
8.	PRESUPUESTO	3
	ANEXO I. VALORACIÓN Y DESCOMPUESTOS.....	4



1. ANTECEDENTES

Los cinco puertos que forman actualmente la Autoridad Portuaria de Baleares (en adelante APB) son, todos, puertos milenarios. Durante un gran período de su historia han sido gestionados a través de organismos locales diversos; no es hasta el siglo XIX, que pasan a depender del Ministerio de Fomento, inicialmente de forma directa y después mediante órganos propios.

El puerto de Palma fue uno de los primeros que dispuso de un organismo de gestión propio. En 1872 se creó la Junta de Obras del Puerto de Palma que, con sucesivos cambios de denominación (Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma- 1928- , Junta del Puerto de Palma-1968- y Junta de los Puertos del Estado de Baleares-1990-), existió hasta 1992.

Los puertos de Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina, en cambio, continuaron con el sistema de dependencia directa del Ministerio hasta 1928, año en el que se crean las agrupaciones dependientes de la Junta Central de Puertos. Desde entonces y hasta 1988 fueron gestionados por los Grupos de Puertos o Comisiones Administrativas, entidades que, con el tiempo, se integraron en los Grupos de Puertos de Baleares.

Así, inicialmente había una Comisión Administrativa en Maó, una en Eivissa y un Grupo de Puertos formado por los puertos de Mallorca y Cabrera; pero a partir de 1956, y con un breve intervalo entre 1962 y 1963 en el que se restablecen los servicios por islas- con excepción de Palma, que dispone de su propia Junta-, se integran en un único servicio, el Grupo de Puertos de Baleares. En cualquier caso, estos Grupos de Puertos no eran organismos autónomos, sino simples servicios dependientes de un organismo autónomo central con sede en Madrid.

Por Real decreto de 1988, los puertos de Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina se integran en la Junta del Puerto de Palma, de manera que el Grupo de Puertos de Baleares desaparece. La integración de estos puertos produce el cambio de nombre del organismo, que pasa a denominarse Junta de los Puertos del Estado en Baleares, por Real decreto del 9 de Marzo de 1990.

La Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (noviembre de 1992) por la que hoy se rige el sistema portuario de titularidad estatal, supone una profunda transformación en la legislación portuaria. Los puertos pasan a ser Entes Públicos que aplican en su gestión el Derecho Privado.

Como denominación común a todos ellos la Ley introduce el término internacional de Port Authority, Autoridad Portuaria, vinculada al Ministerio de Fomento a través del Organismo Público Puertos del Estado, encargado de la ejecución de la política portuaria del gobierno y



de la coordinación y control de eficiencia del sistema portuario formado por 28 autoridades portuarias en las que se engloban los 44 puertos de interés general existentes.

1. OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO

A la vista de los antecedentes, el presente pliego tiene por objeto contratar la elaboración de material gráfico y audio-visual destinado a una campaña de publicidad para prensa escrita, internet, radio y televisión de ámbito local, con el objeto de divulgar el 150 aniversario de la esta institución.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

El presente pliego pretende establecer las bases para la contratación de un servicio para la elaboración de material creativo para una campaña de publicidad con motivo del 150 aniversario de la APB, compuesto por:

- Un *spot* o anuncio de televisión, de duración convencional, en soporte y calidad profesional, para ser emitido tanto en cadenas de TV como en redes sociales o plataformas de internet. El anuncio estará compuesto por imágenes y/o fotografías antiguas y modernas de los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina, ya sean de archivo y/o de nueva grabación, voz en *off* locutada en catalán y con postproducción gráfica.
- Adaptación gráfica del anuncio televisivo a formato de prensa escrita, en soporte y calidad profesional, con las dimensiones de una página para los diarios locales Diario de Mallorca, Diario de Ibiza, Última Hora, Periódico de Ibiza, Menorca, ARA-Balears.
- Adaptación gráfica del mismo anuncio a formato internet, en soporte y calidad profesional, con *banners* de distintos tamaños que se definirán *a posteriori*, una vez conocidas las necesidades de los medios *on-line* (no más de diez versiones).
- Adaptación sonora del anuncio de televisión a formato radiofónico, con la grabación de una cuña publicitaria de duración convencional, en soporte y calidad convencional, locutada en catalán y castellano.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL EXPEDIENTE

La APB pretende promocionar sobre su 150 aniversario mediante la difusión de anuncios publicitarios de televisión, prensa escrita, radio e internet en la última quincena del año 2021, por lo que se hace necesario la elaboración del material creativo para la campaña publicitaria.



Debido a la carga de trabajo actual y la falta de medios personales propios para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación, se hace necesaria la obtención de ayuda externa a través de la contratación de los servicios de “ELABORACIÓN DE MATERIAL CREATIVO PARA UNA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD”.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

Se justifica la no división en lotes ya que, desde el punto de vista técnico, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo y no procede al estar enlazados los procesos. También porque la separación en lotes supone un riesgo para la correcta ejecución del contrato, debido a la naturaleza del mismo que implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los trabajos será de **DOS (2) SEMANAS**, a contar desde la fecha del acta de inicio de los trabajos.

6. PRESUPUESTO

Asciende el presupuesto base de Licitación sin IVA de los trabajos a **OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO euros con CINCUENTA Y TRES céntimos (8.144,53 €)**. A este importe le corresponde un 21% de IVA que son **MIL SETECIENTOS DIEZ euros con CINCUENTA Y TRES céntimos (1.710,35 €)**.

Palma, 3 de diciembre 2021

**EI AUTOR DEL DOCUMENTO
RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN E IMAGEN
D. RAIMOND JAUME**



ANEXO I. VALORACIÓN Y DESCOMPUESTOS

VALORACIÓN				
E21-0214 SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIAL CREATIVO PARA UNA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD CON MOTIVO DEL 150 ANIVERSARIO DE LA APB				
Unidad	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
ud	Un spot o anuncio de televisión, de duración convencional, en soporte y calidad profesional, para ser emitido tanto en cadenas de TV como en redes sociales o plataformas de internet. El anuncio estará compuesto por imágenes y/o fotografías antiguas y modernas de los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina, ya sean de archivo y/o de nueva grabación, voz en off locutada en catalán y con postproducción gráfica.	1,00	4.543,91	4.543,91
ud	Adaptación gráfica del mismo anuncio a formato internet, en soporte y calidad profesional, con banners de distintos tamaños que se definirán a posteriori, una vez conocidas las necesidades de los medios on-line (no más de diez versiones).	1,00	1.082,79	1.082,79
ud	Adaptación gráfica del anuncio televisivo a formato de prensa escrita, en soporte y calidad profesional, con las dimensiones de una página para los diarios locales Diario de Mallorca, Diario de Ibiza, Última Hora, Periódico de Ibiza, Menorca, ARA-Balears.	1,00	745,68	745,68
ud	Adaptación sonora del anuncio de televisión a formato radiofónico, con la grabación de una cuña publicitaria de duración convencional, en soporte y calidad convencional, locutada en catalán y castellano.	1,00	471,76	471,76
Presupuesto Ejecución material (SIN IVA)				6.844,14
		13% Gastos Generales		889,74
		6% Beneficio Industrial		410,65
Presupuesto licitación (SIN IVA)				8.144,53
		21% IVA		1.710,35
Presupuesto Ejecución por Contrata				9.854,88